

¿Alboroto en el Path Way?

Escrito por Redacción

Jueves, 27 de Enero de 2011 12:57 - Última actualización Jueves, 27 de Enero de 2011 13:06

Ref. QUEJA Y DENUNCIA POR EMISIÓN DE RUIDO

Cordial saludo,

Me dirijo a Usted de la forma más respetuosa, como Gerente de los hoteles Portobelo, Portobelo Plaza y Portobelo Junior, con el fin de poner bajo su conocimiento hechos y situaciones desconcertantes en relación con la emisión de ruido por encima de los niveles permitidos por la legislación vigente, en la Avenida Colombia, sendero peatonal.

Es conocida la queja que varios habitantes y comerciantes de la zona hemos presentado ante las diferentes autoridades competentes, esto es, la Gobernación Departamental y Coralina, en relación a los altos decibeles que se presentan en algunos establecimientos de comercio a lo largo de nuestra avenida peatonal (Ejemplos: “Restaurante Aquarius”, “Caribbean Market”, “Kiosko Lorenzo” entre muchísimos otros), toda vez que perturban durante las noches a los huéspedes de los hoteles vecinos, así como a los residentes del área.

A la fecha he presentado una acción popular que aun no está resuelta, y una infinidad de escritos y quejas frente a la administración pública y autoridad ambiental para que se tomen las medidas obligatorias de ley frente a estos atropellos a nuestra legislación vigente y a las normas mínimas de convivencia.

Solo en una oportunidad se ha venido a tomar una muestra con sonómetro en ésta zona, y ello dentro de diligencia judicial ordenada por el señor Juez Administrativo de éste circuito, con la sorpresa que “casualmente” los establecimientos aledaños no abrieron o no encendieron sus equipos de sonido.

Es frustrante sentirse solo en una lucha donde las autoridades son o pretenden ser ciegas y negligentes frente a los atropellos como el que vivo a diario causado por mis vecinos, ya que no se toman las medidas necesarias para que las estipulaciones de del Decreto 948 de 1995, y La ley 99 de 1993 sean acatadas.

Mi actividad comercial, la hotelería, se está viendo realmente afectada por el abuso en el

¿Alboroto en el Path Way?

Escrito por Redacción

Jueves, 27 de Enero de 2011 12:57 - Última actualización Jueves, 27 de Enero de 2011 13:06

manejo del ruido de éste establecimiento, toda vez que no solo la queja es de los huéspedes que intentaron permanecer durante ésta temporada decembrina que termina, si no las recomendaciones que éstos hagan sobre mi hotel, es así que en la página de consulta turística www.tripadvisor.com, se ha tornado repetitivo los malos comentarios sobre el ruido en las habitaciones de mi hotel producido por los bares aledaños. Esto genera un detrimento grave a mi negocio, repito, no solo por los huéspedes que me han solicitado cambio de hotel, si no por todos aquellos huéspedes que dejado de recibir a causa de los malos comentarios en la página web señalada.

Entiendo que mis vecinos ansíen ser prósperos en su negocio y que el sendero peatonal está diseñado para ser un polo de entretenimiento para nuestros visitantes, pilar de nuestro modelo económico. Sin embargo, la peatonal no solo alberga bares si no hoteles de muy buena calidad y prestigio, que no pueden verse perjudicados de ésta forma por la pésima manera en que los emisores de ruido se comportan y por el ojo ciego de las autoridades competentes.

Creo firmemente en que debe existir una manera en que todos los negocios convivamos en paz, y podamos atender a nuestros clientes en el más óptimo estándar de calidad, ya que al final quien sufre las consecuencias es el destino mismo.

Así las cosas, y teniendo en cuenta los antecedentes en la zona, le solicito que tome partido en esta grave situación, ya que con sus buenos oficios y junto con medidas conciliatorias, dentro del marco legal correspondiente, podremos hacer de nuestro PATHWAY un ejemplo de convivencia, en las islas y el mundo.

Adjunto copia de todas las comunicaciones dirigidas a las autoridades.

En espera de su reconocido actuar diligente,

CARLOS MENDES RIBEIRO